

Cerro Sombrero, 06 de marzo de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 015/SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2024, del DAF don Christian Santana Barría, quien solicita decretar la Modificación Presupuestaria Interna N°9 de Gestión.
- 2) El correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2024, de administradora doña Carolina Sandoval Cifuentes, que autoriza modificación interna N°9 de Gestión.
- 3) El decreto alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de ingresos y gastos del presupuesto municipal de Primavera de gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 4) El decreto alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que encasilla, desde el 01 de enero de 2020, don Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, Planta Directivo a Grado 7° de la E.S.M. en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 5) El decreto alcaldicio N°745 de fecha 18 de julio de 2014, referido al Nombramiento de Administradora Municipal a doña Carolina Sandoval.
- 6) El decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 7) El decreto alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2024, que nombra a don Gustavo Andrés Alfonsí Canales, como director de control de la Il. Municipalidad de Primavera, grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 05 de febrero de 2024.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUÉBESE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 9 de Gestión del Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°9

MAYORES GASTOS		AREA	
22-04-002-000-000	TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	411	400
22-04-999-000-000	OTROS	411	600
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>1000</u>

MENORES GASTOS		AREA	
22-04-999-000-000	OTROS	391	600
22-04-999-000-000	OTROS	611	400
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>1000</u>





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BBA/CVV/GAC/JVH/ksa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/01KROU-346>